

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

2022/5100 *Resolución número 303 de fecha 25 de octubre de 2022 por la que se designan a los miembros que forman parte de las Comisiones Evaluadoras de la Convocatoria de 27 becas de formación del IEG.*

Anuncio

El Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, D. Francisco Reyes Martínez, ha dictado la Resolución núm. 303 de fecha 25/10/2022, cuyo contenido es el siguiente:

“Por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, núm. 235 de fecha 22 de agosto de 2022, se aprobó la convocatoria para la concesión de 27 becas de formación del Organismo Autónomo Local “Instituto de Estudios Giennenses”, publicada en el BOP núm. 171 de fecha 2 de septiembre de 2022, en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y lo establecido en el art. 35 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos.

La base décimo tercera de la convocatoria establece que las Comisiones estarán conformadas por los siguientes miembros:

- Presidente/a: un/a funcionario/a de carrera designado/a por el Sr. Presidente.
- Vocales: dos Funcionarios/as de carrera designados/as por el Sr. Presidente.
- Secretaria/o: un/a Funcionaria/o de carrera designado por el Sr. Presidente, con voz y voto.

Se dictará Resolución de Presidencia sobre la composición final de los miembros y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén. Se regirán por las normas de funcionamiento contenidas en el capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. Designar como miembros que componen la comisión de evaluación de la convocatoria de 27 becas de formación del IEG, en la categoría de Técnica/o de Biblioteca, a los siguientes:

Presidente/a:

- Titular: D. Salvador Contreras Gila.

- Suplente: D. Carlos Camacho Álvarez.

Vocales:

- Titular: D.^a Gema Cobo Hervás.
- Suplente: D. Francisco Javier Fernández Benítez.
- Titular: D.^a Rocío Begara Cevidanes.
- Suplente: D. Emilio Barra Aguilar.

Secretario/a

- Titular: D.^a Cristina M^a Erena Ibáñez.
- Suplente: D.^a Inmaculada López Pasadas.

SEGUNDO. Designar como miembros que componen la comisión de evaluación de la convocatoria de 27 becas de formación del IEG, en la categoría de Auxiliar de Biblioteca, a los siguientes:

Presidente/a:

- Titular: D. Salvador Contreras Gila.
- Suplente: D. Francisco Javier Fernández Benítez.

Vocales:

- Titular: D.^a Nuria Entrambasaguas Jiménez.
- Suplente: D.^a Inmaculada López Pasadas.
- Titular: D.^a Rocío Begara Cevidanes.
- Suplente: D.^a Gema Cobo Hervás.

Secretario/a:

- Titular: D.^a Cristina M^a Erena Ibáñez.
- Suplente: D.^a Inmaculada Olmo Arriaza.

TERCERO. La comisión evaluadora de la categoría de Técnico/a de Biblioteca se constituirá el día 7 de noviembre de 2022 a las 09:30 horas en la Sala de Juntas (IEG) y la comisión evaluadora de la categoría de Auxiliar de Biblioteca el día 8 de noviembre a las 09.30 horas en la Sala de Juntas (IEG), los cuales determinarán la fecha de celebración de la prueba práctica, fijándose la misma en la Sede Electrónica (Tablón de Anuncios) y en la página web de la Corporación.

CUARTO. Estas Comisiones se regirán por las normas de funcionamiento contenidas en el capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

De acuerdo con el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los/as interesados/as podrán promover la recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 26 de octubre de 2022.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.